RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 238-2023-UNF/CO

Sullana, 05 de junio de 2023.

VISTOS:

El Informe N° 006-2023-UNF-DGA-USGIL de fecha 28 de marzo de 2023; el Oficio N° 322-2023-UNF-VPAC/DGSA de fecha 04 de abril de 2023; el Oficio N° 297-2023-UNF-VPAC de fecha 04 de mayo de 2023; el Memorándum N° 139-2023-UNF-SG de fecha 10 de mayo de 2023; el Informe N° 0193-2023-UNF-OAJ de fecha 22 de mayo de 2023; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 02 de junio de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, el artículo 65 de la Ley Universitaria, señala que son atribuciones del Vicerrectorado Académico: 65.1.2. Supervisar las actividades académicas con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el Estatuto de la universidad.

Que, el numeral 6.1.6. de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, prescribe que son funciones del Vicepresidente Académico: a) Dirigir y ejecutar la política general de formación académica en la universidad.

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, el artículo 31 del Estatuto de la Universidad de Frontera establece que es atribución de la Vicepresidencia Académica: 31.1. Dirigir y ejecutar la política general de formación académica en la UNF.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 602-2022-UNF/CO, de fecha 01 de diciembre de 2022, se aprobó el Plan de Trabajo del curso taller denominado: "Gestión del Seguimiento y Acompañamiento del Graduado de la UNF, con Enfoque al Modelo de Acreditación de Programas", presentado por la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Informe N° 006-2023-UNF-DGA-USGIL, de fecha 28 de marzo de 2023, la Jefa de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral hace llegar a la Dirección de Gestión y Servicios Académicos, el informe final Curso Taller "Gestión del seguimiento y acompañamiento del graduado UNF, con enfoque al modelo de acreditación de programas", para el análisis y aprobación correspondiente, mediante acto resolutivo; asimismo, solicita la autorización para la emisión de certificados a participantes, organizadores y ponentes.

Que, mediante Oficio N° 322-2023-UNF-VPAC/DGSA, de fecha 04 de abril de 2023, el Jefe de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos hace de conocimiento a la Vicepresidencia Académica que, habiéndose analizado y emitido opinión favorable respecto del informe final del Curso-Taller "Gestión del Seguimiento y Acompañamiento del Graduado UNF, con Enfoque al Modelo de Acreditación de Programas", el cual ha sido gestionado y ejecutado a través de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral de la Universidad Nacional de Frontera y en función del cumplimiento de las Metas de Gestión de Nuestra Universidad; por lo que, solicita la aprobación mediante acto resolutivo, a fin de que pueda continuar con la gestión del cumplimiento correspondiente según lo planificado.

Que, con Oficio N° 297-2023-UNF-VPAC, de fecha 04 de mayo de 2023, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, el Informe Final del curso taller denominado: "Gestión del Seguimiento y Acompañamiento del Graduado UNF, con Enfoque al Modelo de Acreditación de Programas", para efectos de aprobación en Sesión de Comisión Organizadora y autorización de emisión de certificados.

Que, mediante Memorándum N° 139-2023-UNF-SG, de fecha 10 de mayo de 2023, el Secretario General solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica emita opinión legal respecto a la viabilidad del procedimiento para la aprobación del informe final del curso taller denominado: "Gestión del Seguimiento y Acompañamiento del Graduado UNF, con Enfoque al Modelo de Acreditación de Programas".

www.unf.edu.pe

Av. San Hilarión N° 101 - Zona de Expansión Urbana de Sullana Margen Izquierda entre la Urb. Pop. Villa Perú Canadá Distrito y Provincia de Sullana

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, con Informe N° 0193-2023-UNF-OAJ, de fecha 22 de mayo de 2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal señalando: "Que, tratándose el informe final de la ejecución de la Resolución de Comisión Organizadora N° 602-2022-UNF/CO, que aprueba el Plan de Trabajo del curso taller denominado: "Gestión del seguimiento y acompañamiento del Graduado UNF, con enfoque al modelo de acreditación de programas", con la conformidad de las áreas académicas para su ejecución y aprobación.

Que, mediante ACTA N° 039-2023-SO-CO, de fecha de fecha 05 de junio del 2023, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: Aprobar el Informe Final del curso taller denominado: "Gestión del Seguimiento y acompañamiento del Graduado de la Universidad Nacional de Frontera, con enfoque al modelo de acreditación de programas", organizado por la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos de la Universidad Nacional de Frontera, de conformidad al plan de trabajo que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 040-2023-SO-CO de fecha 05 de junio del 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Informe Final del curso taller denominado: "Gestión del Seguimiento y acompañamiento del Graduado de la Universidad Nacional de Frontera, con enfoque al modelo de acreditación de programas", organizado por la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos de la Universidad Nacional de Frontera.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la emisión de certificados del curso taller denominado: "Gestión del Seguimiento y acompañamiento del Graduado de la Universidad Nacional de Frontera, con enfoque al modelo de acreditación de programas", en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
DR. JOSE FLORENTINO MOLERO LOPEZ
Presidente de la Comisión Organizadora

Universidad Nacional de Frontera
Dra. María Jiménez de Benites
Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. BALDEMAR TENE FARFAN
Secretario de la Comisión

UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral

INFORME FINAL

CURSO TALLER:

"GESTIÓN DEL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DEL GRADUADO UNF, CON ENFOQUE AL MODELO DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS"

Lunes, 26 de marzo de 2023

V°B° UNIDAD DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO E INSERCIÓN LABORAL

Responsables:

Lic. Mariela Giovanna Murguía Panta
Mg. Oscar Julián Berrios Tauccaya

Sullana – Perú

UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

I. PARTICIPANTES:

1. Organizadores y/o ejecutores:

- Lic. Mariela Giovanna Murguía Panta
- Mg. Oscar Julián Berrios Tauccaya
- M.Sc. Shirley Tatiana Bustamante Vílchez
- Ing. Julio Cesar Córdova Córdova
- Lic. Analisa Lourdes Campos Saldarriaga.

2. Ponente:

ZAPATA GOTELLI SONIA VERÓNICA

Contratado mediante la orden de servicio N° 734-2022

3. Público Objetivo:

Personal de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral.

Áreas involucradas al proceso de seguimiento al graduado de la UNF.

Además, se admitió la participación de estudiantes de pregrado, egresados y docentes de la UNF a quienes se les brindó las facilidades correspondientes.

II. INTRODUCCIÓN

El presente informe final describe el desarrollo y cumplimiento de objetivos del Curso Taller "Gestión del Seguimiento y Acompañamiento del graduado de la Universidad Nacional de Frontera, con enfoque al modelo de acreditación de programas", aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 602-2022-UNF/CO, en el que participaron personal de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral y áreas involucradas al proceso de seguimiento al graduado de la UNF.

Se considera de alta importancia realizar capacitaciones especializadas para fortalecer las competencias profesionales del personal involucrado al proceso de seguimiento al graduado. En este contexto, se remite el informe final del Curso Taller "Gestión del Seguimiento y Acompañamiento del graduado de la Universidad Nacional de Frontera, con enfoque al modelo de acreditación de programas", el cual ha logrado cumplir con las exceptivas de los participantes.

III. DESARROLLO DE CAPACITACIÓN:

1. Denominación:

Curso Taller "Gestión del Seguimiento y Acompañamiento del graduado de la Universidad Nacional de Frontera, con enfoque al modelo de acreditación de programas"

2. **Programación:**

Sesión 01: El seguimiento del graduado como cumplimiento de objetivos misionales.

Sesión 02: Tendencias y cambios en la concepción del seguimiento al graduado.

Sesión 03: Buenas prácticas en estrategias de seguimiento al graduado.

Sesión 04: Planificación de la estrategia de implementación del seguimiento al graduado.

3. **Asistencia y certificación:**

La asistencia se llevó a cabo mediante el Formulario Google, el cual permitirá gestionar los certificados de participación, según corresponda.

El proceso de certificación se aplicará a los participantes que cumplieron con la modalidad síncrona y asíncrona del curso taller. El certificado se expedirá por un total de 16 horas académicas, equivalente a 01 crédito.

Los certificados serán firmados por las tres (3) autoridades de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, en el anverso y en el reverso, tendrá la firma del secretario general.

IV. LOCALIZACIÓN:

La Universidad Nacional de Frontera, creada mediante Ley N° 29568, se encuentra Ubicada en Av. San Hilarión N° 101-Nueva Sullana – Sullana, Piura, Perú.

V. EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS:

El cumplimiento del objetivo general se logró gracias a los objetivos específicos abordados en la conferencia, contando para ello con la participación de 01 ponente especialista en el tema tratado. Se logró desarrollar el curso taller en la modalidad virtual al 100%.

1. **Objetivo General:**

   Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico-Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos, mediante el conocimiento y análisis del seguimiento al graduado de la UNF en el marco de políticas educativas en el que se desarrolla.

2. **Objetivos específicos:**

   - Entrenar al participante en conocimientos sobre el seguimiento del graduado como cumplimiento de objetivos misionales.
   - Entrenar al participante en conocimientos sobre tendencias y cambios en la concepción del seguimiento al graduado.
   - Entrenar al participante en conocimientos sobre las buenas prácticas en estrategias de seguimiento al graduado.
   - Entrenar al participante en conocimientos sobre la planificación de la estrategia de implementación del seguimiento al graduado.

   El desarrollo del curso taller permitió fortalecer y actualizar los conocimientos sobre Gestión del Seguimiento y Acompañamiento del graduado de la UNF.

VI. CONCLUSIONES:

1. La Universidad Nacional de Frontera, a través de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral, viene desarrollando mecanismos para favorecer el proceso de seguimiento al graduado y la inserción laboral en la UNF y de esta manera contribuir al aseguramiento de la calidad de nuestra institución.

   - Se impartió el Curso Taller "Gestión del Seguimiento y Acompañamiento del graduado de la Universidad Nacional de Frontera, con enfoque al modelo de acreditación de programas", permitiendo fortalecer las competencias profesionales del personal de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral y áreas involucradas al proceso de seguimiento al graduado de la UNF.

2. Se solicita autorizar la emisión de certificados a organizadores, ponente y participantes, según corresponda *(III. Desarrollo de la capacitación, inciso 3, del presente informe).*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VII. ANEXOS:

1. Flyer publicitario (Invitación):

2. Links de desarrollo del curso taller:

Descripción	Enlace
Registro de asistencia	https://forms.gle/qDKo2S9i3t6FEN2j8
Ingreso para participación	https://us02web.zoom.us/j/8065655253

3. Evidencias Fotográficas (capturas de pantalla):

Sesión 1:

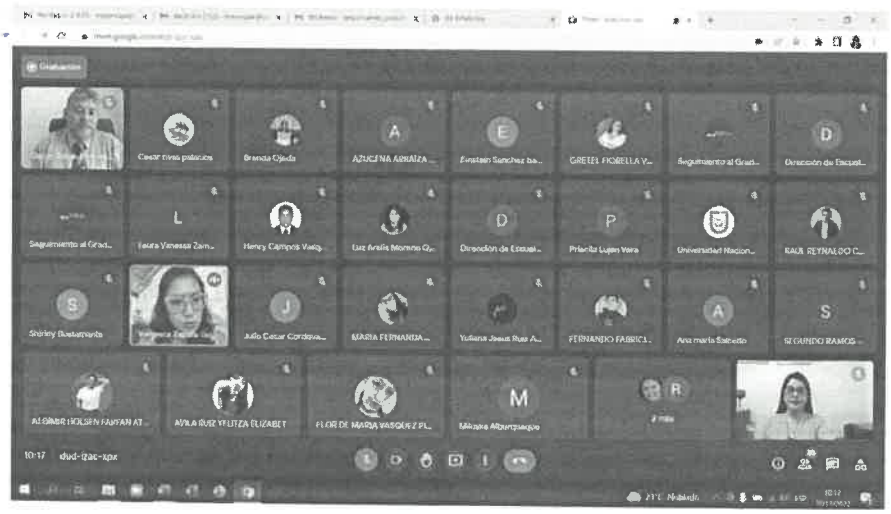

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Sesión 2:

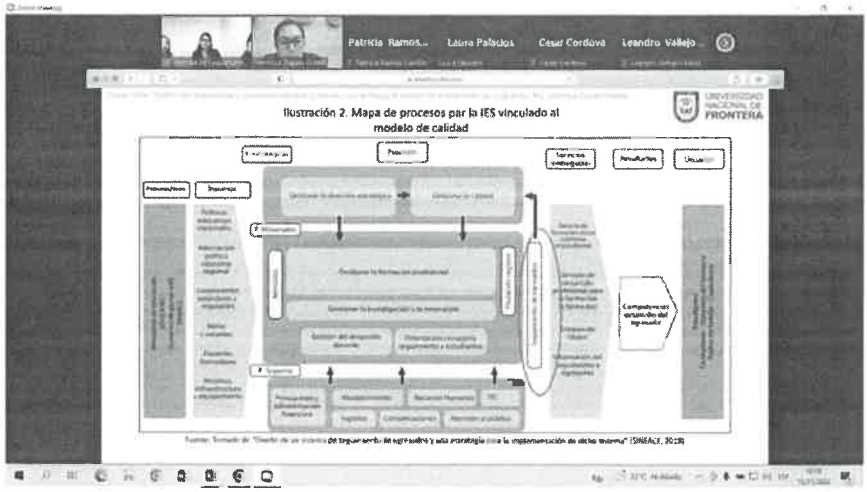

Sesión 3:

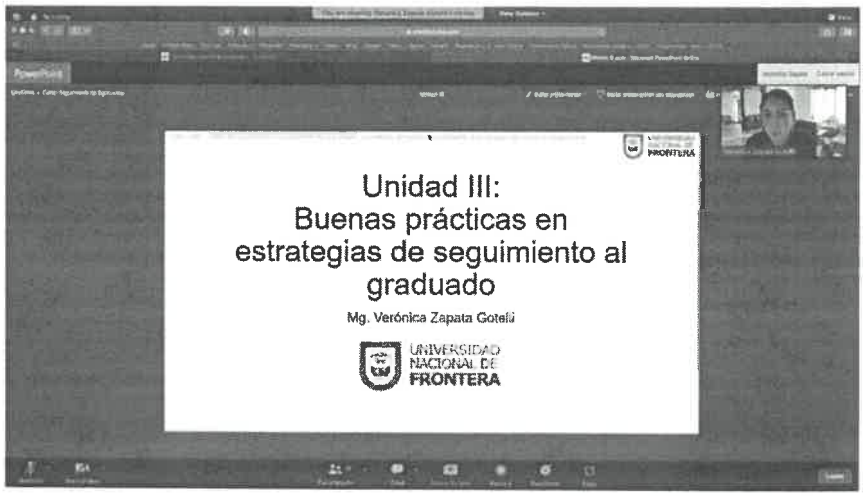

Sesión 4:

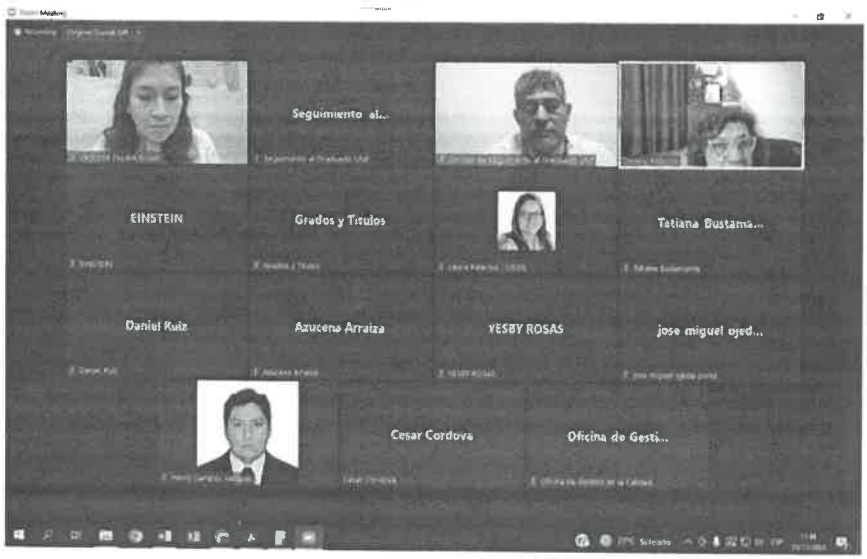

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V°B°
UNIDAD DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO Y INSERCIÓN LABORAL

4. Resolución de aprobación de la realización de la actividad:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 602-2022-UNF/CO

Sullana, 01 de diciembre de 2022.

VISTOS:

El Oficio N° 067-2022-UNF-DGSA-USGIL de fecha 21 de noviembre de 2022; el Oficio Nº 951-2022-UNF-VPAC/DGSA de fecha 22 de noviembre de 2022; el Oficio Nº 944-2022-UNF-VPAC de fecha 22 de noviembre de 2022; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 30 de noviembre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Oficio N° 067-2022-UNF-DGSA-USGIL, de fecha 21 de noviembre de 2022, la Jefa de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral presenta a la Dirección de Gestión y Servicios Académicos, el plan de trabajo de desarrollo de la capacitación denominada: Curso Taller: "Gestión del Seguimiento y Acompañamiento del graduado de la Universidad Nacional de Frontera, con enfoque al modelo de acreditación de programas"; cuyo objetivo es fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico- Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos, mediante el conocimiento y análisis del seguimiento al graduado en el marco de políticas educativas en el que se desarrolla.

V°B° UNIDAD DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO E INSERCIÓN LABORAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, con Oficio Nº 951-2022-UNF-VPAC/DGSA, de fecha 22 de noviembre de 2022, el Jefe de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos hace de conocimiento a la Vicepresidencia Académica que, habiéndose analizado y aprobado por esta dirección, el desarrollo del Curso Taller: "Gestión del Seguimiento y Acompañamiento del Graduado UNF, con Enfoque al Modelo de Acreditación de Programas", organizado por la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral y en función del cumplimiento de las Metas de Gestión de Nuestra Universidad, solicito a su digno despacho la aprobación mediante acto resolutivo".

Que, mediante Oficio Nº 944-2022-UNF-VPAC, de fecha 22 de noviembre de 2022, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo Curso - Taller denominado: "Gestión del Seguimiento y Acompañamiento del Graduado UNF, con enfoque al modelo de acreditación de programas", organizado por la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral, el plan en mención líneas arriba se encuentra en vías de regularización. En tal sentido, se remite el presente informe para efectos de aprobación en agenda de Sesión de Comisión Organizadora, además tiene la opinión favorable de esta Vicepresidencia Académica.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 30 de noviembre de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutiva de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Nº 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo del Curso Taller denominado: "Gestión del Seguimiento y Acompañamiento del Graduado UNF, con Enfoque al Modelo de Acreditación de Programas", presentado por la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral de la Universidad Nacional de Frontera, con eficacia anticipada, el mismo que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

5. Proceso de Certificación:

Participantes aptos para certificado:

DNI	Participación	Apellidos	Nombres	Email
73171971	PARTICIPANTE	ARRAIZA ARMESTAR	AZUCENA	azuarraizaar@gmail.com
03663969	PARTICIPANTE	ATOCHE SILVA	LUZ ANGELICA	latoche@unf.edu.pe
44501913	PARTICIPANTE	ATTO COBA	SEGUNDO RAFAEL	satto@unf.edu.pe
29564813	PARTICIPANTE	BERRIOS TAUCCAYA	OSCAR JULIÁN	oberrios@unf.edu.pe
42068988	PARTICIPANTE	BUSTAMANTE VILCHEZ	SHIRLEY TATIANA	sbustamante@unf.edu.pe
41570240	PARTICIPANTE	CALLE ELERA	REBECA DEL SOCORRO	bequi213@hotmail.com
71850902	PARTICIPANTE	CAMPOS SALDARRIAGA	ANALISA LOURDES	imagen_institucional@unf.edu.pe
71478501	PARTICIPANTE	CAMPOS VASQUEZ	HENRY	henrycava12@gmail.com
70780132	PARTICIPANTE	CASTRO RETO	KELLY MARILYN	kelly.castro.reto@gmail.com
42571948	PARTICIPANTE	CÓRDOVA CÓRDOVA	JULIO CÉSAR	jcordova@unf.edu.pe
42060912	PARTICIPANTE	CRUZ ZAPATA	RAÚL REYNALDO	rcruz@unf.edu.pe
43001912	PARTICIPANTE	ESPINOSA MARTINEZ	EBER AUGUSTO	eberespinomar@gmail.com
47262930	PARTICIPANTE	HERNANDEZ RAMOS	ERICK JOEL	erickjoel.hernandezramos@gmail.com
72275185	PARTICIPANTE	LEÓN RUIZ	DANIEL EDU	daelmag@gmail.com
43594392	PARTICIPANTE	LUJÁN VERA	PRISCILA ESTELITA	plujan@unf.edu.pe
42034133	PARTICIPANTE	MARTÍNEZ NOLE	IRMA VICTORIA	imartinez@unf.edu.pe
42521919	PARTICIPANTE	MORENO QUISPE	LUZ ARELIS	lmoreno@unf.edu.pe
40742160	PARTICIPANTE	MURGUÍA PANTA	MARIELA GIOVANNA	mmurguia@unf.edu.pe
42422399	PARTICIPANTE	NIÑO VILELA	GUILLERMO	ing.guillermonv@gmail.com
48094517	PARTICIPANTE	OJEDA BERNUY	BRENDA KINBERLIN	2014102041@unf.edu.pe
41081869	PARTICIPANTE	PALACIOS PUCE	LADY LAURA	llpuce01@gmail.com
02649885	PARTICIPANTE	PEÑA ALVARADO	EXILDA ELENA	EEpena@unf.edu.pe
47566555	PARTICIPANTE	PEREZ AQUINO	LUCI MARLENI	marleni0601@gmail.com
40544568	PARTICIPANTE	RAMOS CASTILLO	PATRICIA ELIZABETH	Patricia_Ramos@unf.edu.pe
76447494	PARTICIPANTE	RIVAS PALACIOS	CESAR MAURIÑHO	2015102064@unf.edu.pe
76002665	PARTICIPANTE	ROSAS ESPINOZA	YESBY LOURDES	2016202030@unf.edu.pe
44981594	PARTICIPANTE	RUIZ YENQUE	DIANA ANGELICA	druiz@unf.edu.pe
72222186	PARTICIPANTE	SAAVEDRA CHANGANAQUI	CLAUDIA GIANELLA	2017102062@unf.edu.pe
46318177	PARTICIPANTE	SÁNCHEZ BARDALES	EINSTEIN	einstsan@gmail.com
33431164	PARTICIPANTE	SANCHO NORIEGA	CARLOMAGNO	csancho@unf.edu.pe
45002742	PARTICIPANTE	VALDIVIA CASTRO	NELIDA BEATRIZ	neliBed_130409@hotmail.com
44896381	PARTICIPANTE	VALLEJOS MORE	LEANDRO ALONSO	lvallejosm@unf.edu.pe
03583735	PARTICIPANTE	VILLALTA ARELLANO	SEGUNDO RAMOS	svillalta@unf.edu.pe
45236922	PARTICIPANTE	VILLEGAS AGUILAR	GRETEL FIORELLA	gvillegas@unf.edu.pe
43988183	PARTICIPANTE	ZAMUDIO RAMIREZ	LAURA VANESSA	lauravanessazamudioramirez@gmail.com

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V°B°
UNIDAD DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO Y INSERCIÓN LABORAL

UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Organizadores:

DNI	Participación	Apellidos	Nombres	Email
29564813	ORGANIZADOR	BERRIOS TAUCCAYA	OSCAR JULIÁN	oberrios@unf.edu.pe
42068988	ORGANIZADOR	BUSTAMANTE VILCHEZ	SHIRLEY TATIANA	sbustamante@unf.edu.pe
71850902	ORGANIZADOR	CAMPOS SALDARRIAGA	ANALISA LOURDES	acampos@unf.edu.pe
42571948	ORGANIZADOR	CÓRDOVA CÓRDOVA	JULIO CÉSAR	jcordova@unf.edu.pe
40742160	ORGANIZADOR	MURGUÍA PANTA	MARIELA GIOVANNA	mmurguia@unf.edu.pe

Ponente:

DNI	Participacion	Apellidos	Nombres	Email
42237352	Ponente	ZAPATA GOTELLI	SONIA VERÓNICA	veronicazg@gmail.com

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V°B°
UNIDAD DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO E INSERCIÓN LABORAL